

MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO SOBRE CONFESIÓN JUDICIAL

Representación: Actor-Demandado

Fundamento legal: Artículos 260, 261 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles.

- La finalidad es preparar la demanda, determinar la acción que se ejercerá. Por ejemplo, si se pretende recuperar la posesión de un inmueble, pero no se tiene conocimiento de cuál es la calidad de la posesión, se debe someter al posesionario para que confiese y dependiendo de su respuesta, se promoverá un juicio ordinario civil sobre acción reivindicatoria o sobre acción plenaria de posesión, o bien un juicio oral de arrendamiento o comodato.
- Otro ejemplo es cuando el documento origen de la obligación no es suficiente para promover un juicio: Banco Azteca ha promovido diversos medios, para justificar un adeudo que aparece en sus cuentas, pero del que al parecer no tiene el pagaré correspondiente.

Requisitos de trámite:

Actor

1. Copia certificada de la escritura del bien inmueble actualizada.
2. Certificado de libertad de gravámenes actualizado.
3. Nombre completo y domicilio de parte a demandar.

Demandado:

1. Instructivo de notificación y copias de traslado completas (demanda y documento base).
2. Ser la primera vez que se le representa en el Instituto en este tipo de juicio.
3. Suerte principal menor a 10,000 cuotas.

